



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-07/017 CM1
MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, NÚMERO CAPS/24-07/017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ELIAS RAFFUL VADILLO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE "LA ALCALDÍA", ASISTIDO POR EL LIC. OMAR CEPEDA CASTRO, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE, Y POR LA OTRA MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LIC. EDNA GABRIELA TREVEDHAN VELASCO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. "LA ALCALDÍA" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DEL REQUERIMIENTO NO. 11-025 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DONDE SOLICITA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO CAPS/24-07/017, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, ÚLTIMO PÁRRAFO, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/24-07/017.

I.2. "LA ALCALDÍA" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y QUINTA, EN VIRTUD DE REALIZAR UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/24-07/017, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

II. "LAS PARTES" DECLARAN

II.1. "LAS PARTES" RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.3, I.4, II.1, II.2, II.3 Y II.4 ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/24-07/017.

II.2. QUE SU TITULAR JAVIER JOAQUÍN LÓPEZ CASARÍN, FUE ELECTO POR SUFRAGIO EFECTIVO COMO ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2024, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN TOMÓ PROTESTA DEL CARGO EL 01 DE OCTUBRE DE 2024, ANTE LA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17, 24 FRACCIÓN I Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-07/017 CM1
MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.

II.3. QUE ELIAS RAFFUL VADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III, 74 Y 75 FRACCIONES XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ORDINAL PRIMERO FRACCIÓN II DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, LA FACULTAD DE OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS, DOCUMENTOS, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE SE INDICAN PARA LA OPERACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 1487 BIS, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

II.4. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.9 Y II.9, DEL CONTRATO CAPS/24-07/017.

II.5. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/24-07/017 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LOS MISMOS.

II.6. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, "LAS PARTES" CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN A LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y QUINTA DEL CONTRATO CAPS/24-07/017 CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.3, I.4, II.1, II.2, II.3 Y II.4, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y QUINTA DEL CONTRATO CAPS/24-07/017, DERIVADO DEL REQUERIMIENTO NO. 11-025 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DONDE SOLICITA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

TERCERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LAS MODIFICACIONES A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE AL MONTO DE ADJUDICACIÓN, ES APLICABLE A LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO CAPS/24-07/017, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LOS QUE SE REFIERE EL MISMO, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

PRIMERA. - OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" Y "LA ALCALDÍA" CELEBREN LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL PARA DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CUYA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN.



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-07/017 CM1
MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.

REQUERIMIENTO			
AREA SOLICITANTE:			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	07-014	((3611) DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$435,000.00
TIPO	SERV		

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. M.	P.U.	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL PARA DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	1			
1.1	SPOTS 30 SEGUNDOS	165	SERV.	\$2,272.72	\$374,998.80
SUB TOTAL					\$374,998.80
I.V.A					\$59,999.81
TOTAL					\$434,998.61

DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 11-025 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/24-07/017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

REQUERIMIENTO			
AREA SOLICITANTE:			
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
REQUERIMIENTO		PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	11-025	(3611) DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	\$108,749.65
TIPO	SERV		

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. M.	P.U.	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL PARA DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.	1			
1.1	SPOTS 30 SEGUNDOS	41	SERV.	\$2,272.72	\$93,181.52
SUB TOTAL					\$93,181.52
I.V.A					\$14,909.04
TOTAL					\$108,090.56



CUARTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO NO. 11-025 DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/24-07/017, LOS IMPORTES TOTALES QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

SEGUNDA. – MONTO

“LA ALCALDÍA” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR EL SERVICIO INTEGRAL PARA DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJE SOBRE ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EL MONTO DE \$468,180.32 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 32/100 M.N.) MÁS \$74,908.85 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 85/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO UN MONTO TOTAL CON I.V.A. DE \$543,089.17 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.).

QUINTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO 11-025 DE COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/24-07/017, EL PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

QUINTA.- PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DENTRO DEL PERIODO DEL 12 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

PARA EL REQUERIMIENTO 11-024 LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

SEXTA. QUE ESTAS MODIFICACIONES SERÁN VÁLIDAS Y OBLIGATORIAS EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/24-07/017 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. “LAS PARTES” MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/24-07/017, QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

Q

2

[Handwritten signature]

M



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-07/017 CM1
MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.

NOVENA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

"LA ALCALDÍA"

"EL PROVEEDOR"


ELIAS RAFFUL VADILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


EDNA GABRIELA TREVEDHAN VELASCO
REPRESENTANTE LEGAL

"TESTIGOS"

"ÁREA REQUIRENTE"


IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES


OMAR CEPEDA CASTRO
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/24-07/017 CM1 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V., EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

MERT /MAMV

SIN
TEXTO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

BIENESTAR DEL PROLETARIADO,
SOLIDARIDAD Y DEFENSA
DEL PAÍS

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/24-07/017 CM1
MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.

